MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

2021 - 2025

RESOLUCION I.M. Nº 219/22

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN TINGLADO CON BAÑO SEXADO EN LA COMUNIDAD DE ISLA TUYU Y BAÑO SEXADO EN LA CIUDAD DE PASO BARRETO, CORRESPONDIENTE A RUBROS A SER EJECUTADOS POR LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCION. ----------

Paso Barreto, 21 de junio de 2022.-

VISTA: La Nota de pedido de la Gobernación de Concepción, en el sentido de aprobación de Planos y Cómputos métricos para la construcción de un tinglado con baño sexado en la Localidad de Isla Tuyu y baño sexado en la ciudad de Paso Barreto.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta al Intendente atender estos asuntos, y; ----------

PORTANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PASO BARRETO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. ----------

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR los Planos y Cómputos Métricos para la construcción de un tinglado con baño sexado en la comunidad de Isla Tuyu y baño sexado en la ciudad de Paso Barreto, correspondiente a rubros a ser ejecutados por la gobernación de Concepción. ----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponden, publicar y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO SECRETARIA GENERAL

Lic. Rici Patricia López Esquivel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO INTENDENCIA

Lic. Milciades Arce Garcia
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

2021 - 2025

RESOLUCION I.M. Nº 219/22

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN TINGLADO CON BAÑO SEXADO EN LA COMUNIDAD DE ISLA TUYU Y BAÑO SEXADO EN LA CIUDAD DE PASO BARRETO, CORRESPONDIENTE A RUBROS A SER EJECUTADOS POR LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCION. ----------

Paso Barreto, 21 de junio de 2022.-

VISTA: La Nota de pedido de la Gobernación de Concepción, en el sentido de aprobación de Planos y Cómputos métricos para la construcción de un tinglado con baño sexado en la Localidad de Isla Tuyu y baño sexado en la ciudad de Paso Barreto.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta al Intendente atender estos asuntos, y; ----------

PORTANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PASO BARRETO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. ----------

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR los Planos y Cómputos Métricos para la construcción de un tinglado con baño sexado en la comunidad de Isla Tuyu y baño sexado en la ciudad de Paso Barreto, correspondiente a rubros a ser ejecutados por la gobernación de Concepción. ----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponden, publicar y cumplido archivar. ----------

Lic. Rici Patrícia López Esquivel
SECRETARIA GENERAL

Lic. Milciades Arce Garcia
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono: 0331- 242212 0331- 242710

RESOLUCIÓN I.M Nº 0799/2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CATEGORIZADA COMO "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE" EN VARIAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD, PRESENTADA POR LA GOBERNACION DE CONCEPCION. ----------

Concepción, 18 de julio de 2022.-

VISTO: El expediente General **Nº 321/2022** presentado por la **GOBERNACION DE CONCEPCION**, en la cual solicita la "Aprobación de Planos y Planillas de Obras para Construcción categorizada como "**PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE"** en las siguientes direcciones; Gral. José Eduvigis Díaz entre Cnel. Martínez y Mayor Rufino Pampliega, Mayor Rufino Pampliega entre Gral. José Eduvigis Díaz y Ntra. Sra. De la Concepción, Petereby entre Avda. Walberto Carduz y calle sin nombre, Músico del Chaco, Tte. Semidei entre Damas Salesianas y Avda. Walberto Carduz, Benigno Villa entre Avda. Pte. Eligio Ayala y Carretero del Chaco, Calo Groso Sosa desde Avda. Walberto Carduz, Isabel Sanabria entre Ytororo hasta la Avda. Boquerón, Calle Arasa desde Avda. Pinedo hasta Guillermo Romañach- Barrio Villa Alta, Fulgencio Yegros y Humaita – Barrio San Francisco, Calle Músicos del Chaco entre Avda. Walberto Cardus y Damas Salesianas **y**;

CONSIDERANDO: **Que,** los informes presentados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial – División Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y el informe de la Dirección de Obras y Servicios, en la cual se expresan favorablemente, habiendo cumplido satisfactoriamente con los recaudos legales y administrativos exigidos para la aprobación del proyecto de Obra, de acuerdo a la ***Ordenanza Nº 11/2004 "Reglamento General de Construcción"***, y;

Que, la Asesoría Jurídica considera que corresponde conceder el permiso solicitado, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art.1º) APROBAR los Planos y Planillas de Obras, para la Construcción categorizada como **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE",** presentado la **GOBERNACION DE CONCEPCION,** de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. ----------

Art.2º) DISPONER que la Dirección de Inspección General a través de la División de Fiscalización de Obras Particulares, proceda a la verificación de la Obra, dentro de los plazos y en los términos previstos en la Ordenanza Nº 11/04 Título II, Capítulo XXI, conforme a la Ley Nº 620/76. ----------

Art.3º) AUTORIZAR al Departamento de Catastro – División Base de Datos Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar los Datos relacionados a la construcción, previa comunicación al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. ----------

Art.4º) AUTORIZAR al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hacer entrega de una copia original de la presente resolución y dos copias de los planos y planillas presentados por el recurrente. ----------

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing.Com. Rodolfo N. Villalba Ayala *Abg. Bernardo Villalba Ayala*

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono: 0331- 242212 0331- 242710

RESOLUCIÓN I.M Nº 0800/2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CATEGORIZADA COMO "CANAL PLUVIAL" EN VARIAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD, PRESENTADA POR LA GOBERNACION DE CONCEPCION. ----------

Concepción, 18 de julio de 2022.-

VISTO: El expediente General **Nº 321/2022** presentado por la **GOBERNACION DE CONCEPCION**, en la cual solicita la "Aprobación de Planos y Planillas de Obras para Construcción categorizada como "**CANAL PLUVIAL"** en las siguientes direcciones; Isabel Sanabria entre Ytororo hasta la Avda. Boquerón, Calle Arasá desde Avda. Pinedo hasta Guillermo Romañach- Barrio Villa Alta, Fulgencio Yegros y Humaitá – Barrio San Francisco, Calle Músicos del Chaco entre Avda. Walberto Cardus y Damas Salesianas, Comunidad San Blas **y**;

CONSIDERANDO: **Que,** los informes presentados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial – División Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y el informe de la Dirección de Obras y Servicios, en la cual se expresan favorablemente, habiendo cumplido satisfactoriamente con los recaudos legales y administrativos exigidos para la aprobación del proyecto de Obra, de acuerdo a la ***Ordenanza Nº 11/2004 "Reglamento General de Construcción"***, y;

Que, la Asesoría Jurídica considera que corresponde conceder el permiso solicitado, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art.1º) APROBAR los Planos y Planillas de Obras, para la Construcción categorizada como **"CANAL PLUVIAL",** presentado la **GOBERNACION DE CONCEPCION,** de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. ----------

Art.2º) DISPONER que la Dirección de Inspección General a través de la División de Fiscalización de Obras Particulares, proceda a la verificación de la Obra, dentro de los plazos y en los términos previstos en la Ordenanza Nº 11/04 Título II, Capítulo XXI, conforme a la Ley Nº 620/76. ----------

Art.3º) AUTORIZAR al Departamento de Catastro – División Base de Datos Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar los Datos relacionados a la construcción, previa comunicación al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. ----------

Art.4º) AUTORIZAR al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hacer entrega de una copia original de la presente resolución y dos copias de los planos y planillas presentados por el recurrente. ----------

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad. ----------

Ing.Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General

Abg. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono: 0331- 242212 0331- 242710

RESOLUCIÓN I.M Nº 0801/2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CATEGORIZADA COMO "CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº Aº" EN EL ASENTAMIENTO PALO SANTO – AQUINO CUE, PRESENTADA POR LA GOBERNACION DE CONCEPCION. ----------

Concepción, 18 de julio de 2022.-

VISTO: El expediente General **Nº 321/2022** presentado por la **GOBERNACION DE CONCEPCION**, en la cual solicita la "Aprobación de Planos y Planillas de Obras para Construcción categorizada como **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº Aº"** en el Asentamiento Palo Santo - Aquino Cue, **y**;

CONSIDERANDO: **Que,** los informes presentados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial – División Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y el informe de la Dirección de Obras y Servicios, en la cual se expresan favorablemente, habiendo cumplido satisfactoriamente con los recaudos legales y administrativos exigidos para la aprobación del proyecto de Obra, de acuerdo a la ***Ordenanza Nº 11/2004 "Reglamento General de Construcción"***, y;

Que, la Asesoría Jurídica considera que corresponde conceder el permiso solicitado, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art.1º) APROBAR los Planos y Planillas de Obras, para la Construcción categorizada como **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº Aº"**, en el Asentamiento Palo Santo - Aquino Cue, presentado la **GOBERNACION DE CONCEPCION,** de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. ----------

Art.2º) DISPONER que la Dirección de Inspección General a través de la División de Fiscalización de Obras Particulares, proceda a la verificación de la Obra, dentro de los plazos y en los términos previstos en la Ordenanza Nº 11/04 Título II, Capítulo XXI, conforme a la Ley Nº 620/76. ----------

Art.3º) AUTORIZAR al Departamento de Catastro – División Base de Datos Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar los Datos relacionados a la construcción, previa comunicación al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. ----------

Art.4º) AUTORIZAR al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hacer entrega de una copia original de la presente resolución y dos copias de los planos y planillas presentados por el recurrente. ----------

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad. ----------

Ing.Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General

Abg. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono: 0331- 242212 0331- 242710

RESOLUCIÓN I.M Nº 0803/2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CATEGORIZADA COMO "CONSTRUCCION DE TINGLADO" EN EL OBISPADO DE CONCEPCION, PRESENTADA POR LA GOBERNACION DE CONCEPCION. ----------

Concepción, 18 de julio de 2022.-

VISTO: El expediente General **Nº 321/2022** presentado por la **GOBERNACION DE CONCEPCION**, en la cual solicita la "Aprobación de Planos y Planillas de Obras para Construcción categorizada como "**CONSTRUCCION DE TINGLADO,"** en el Obispado de Concepción, **y**;

CONSIDERANDO: **Que,** los informes presentados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial – División Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y el informe de la Dirección de Obras y Servicios, en la cual se expresan favorablemente, habiendo cumplido satisfactoriamente con los recaudos legales y administrativos exigidos para la aprobación del proyecto de Obra, de acuerdo a la ***Ordenanza Nº 11/2004 "Reglamento General de Construcción"***, y;

Que, la Asesoría Jurídica considera que corresponde conceder el permiso solicitado, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art.1º) APROBAR los Planos y Planillas de Obras, para la Construcción categorizada como **"CONSTRUCCION DE TINGLADO",** en el Obispado de Concepción, presentado la **GOBERNACION DE CONCEPCION,** de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. ----------

Art.2º) DISPONER que la Dirección de Inspección General a través de la División de Fiscalización de Obras Particulares, proceda a la verificación de la Obra, dentro de los plazos y en los términos previstos en la Ordenanza Nº 11/04 Título II, Capítulo XXI, conforme a la Ley Nº 620/76. ----------

Art.3º) AUTORIZAR al Departamento de Catastro – División Base de Datos Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar los Datos relacionados a la construcción, previa comunicación al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. ----------

Art.4º) AUTORIZAR al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hacer entrega de una copia original de la presente resolución y dos copias de los planos y planillas presentados por el recurrente. ----------

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing.Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General

Abg. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono: 0331- 242212 0331- 242710

RESOLUCIÓN I.M Nº 0802/2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CATEGORIZADA COMO "CONSTRUCCION DE TINGLADO, BAÑO SEXADO Y TERMINACIÓN DE MURALLA EXISTENTE" EN LA COMUNIDAD POTRERITO, PRESENTADA POR LA GOBERNACION DE CONCEPCION. ----------

Concepción, 18 de julio de 2022.-

VISTO: El expediente General **Nº 321/2022** presentado por la **GOBERNACION DE CONCEPCION**, en la cual solicita la "Aprobación de Planos y Planillas de Obras para Construcción categorizada como **"CONSTRUCCION DE TINGLADO, BAÑO SEXADO Y TERMINACIÓN DE MURALLA EXISTENTE"** en la Comunidad de Potrerito, **y**;

CONSIDERANDO: **Que,** los informes presentados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial – División Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y el informe de la Dirección de Obras y Servicios, en la cual se expresan favorablemente, habiendo cumplido satisfactoriamente con los recaudos legales y administrativos exigidos para la aprobación del proyecto de Obra, de acuerdo a la ***Ordenanza Nº 11/2004 "Reglamento General de Construcción"***, y;

Que, la Asesoría Jurídica considera que corresponde conceder el permiso solicitado, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art.1º) APROBAR los Planos y Planillas de Obras, para la Construcción categorizada como **"CONSTRUCCION DE TINGLADO, BAÑO SEXADO Y TERMINACIÓN DE MURALLA EXISTENTE",** en la Comunidad de Potrerito, presentado la **GOBERNACION DE CONCEPCION,** de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. ----------

Art.2º) DISPONER que la Dirección de Inspección General a través de la División de Fiscalización de Obras Particulares, proceda a la verificación de la Obra, dentro de los plazos y en los términos previstos en la Ordenanza Nº 11/04 Título II, Capítulo XXI, conforme a la Ley Nº 620/76. ----------

Art.3º) AUTORIZAR al Departamento de Catastro – División Base de Datos Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar los Datos relacionados a la construcción, previa comunicación al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. ----------

Art.4º) AUTORIZAR al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hacer entrega de una copia original de la presente resolución y dos copias de los planos y planillas presentados por el recurrente. ----------

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad. ----------

Ing.Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General

Abg. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
"TODOS POR YBY YAU"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

RESOLUCION I.M. Nº 123/22.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DE CÓMPUTOS MÉTRICOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE Y CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO SOBRE LA CALLE MARISCAL ESTIGARRIBIA EN EL DISTRITO DE YBY YAÚ: ----------

Yby Yaú, 23 de junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Sr. Estanislao Ovelar Diana, secretario de Obras Públicas del Gobierno Departamental de Concepción, con Exp. Nº 0455/2022, donde solicita la Aprobación de los Plano y Planillas de Cómputos Métricos de Construcción en el Distrito de Yby Yaú: ----------

CONSIDERANDO: Lo estipulado en la Ley "Orgánica Municipal" Nº 3966/2010, en su capítulo III, de la Intendencia Municipal Orgánica, en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, inc., b, la de promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso vetarlas: ----------

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBY YAU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: ----------

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR, la construcción de pavimento de hormigón simple y canalización a cielo abierto sobre la Calle Mariscal Estigarribia, en el Distrito de Yby Yaú, conforme al visto y considerando de la presente Resolución.: ----------

Art. 2º: Comunicar a donde corresponda y cumplido archivar: ----------

Municipalidad de Yby Yaú Secretaría General

LIC. ALCIBES CABAÑAS. -
Secretario General.

Municipalidad de Yby Yaú Intendencia

VIDAL ARGUELLO BAZAN
Intendente Municipal.

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
"TODOS POR YBY YAU"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

RESOLUCION I.M. Nº 124/22.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DE CÓMPUTOS MÉTRICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE DOS AULAS EN EL CENTRO PARROQUIAL EN EL DISTRITO DE YBY YAÚ: ----------

Yby Yaú, 23 de junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Sr. Estanislao Ovelar Diana, secretario de Obras Públicas del Gobierno Departamental de Concepción, con Exp. N° 0455/2022, donde solicita la Aprobación de los Plano y Planillas de Cómputos Métricos de Construcción en el Distrito de Yby Yaú: ----------

CONSIDERANDO: Lo estipulado en la Ley "Orgánica Municipal" N° 3966/2010, en su capítulo III, de la Intendencia Municipal Orgánica, en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, inc., b, la de promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso vetarlas: ----------

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBY YAU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: ----------

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR, la Construcción de Bloque de dos Aulas en el Centro Parroquial, en el Distrito de Yby Yaú, conforme al visto y considerando de la presente Resolución.: ------

Art. 2º: Comunicar a donde corresponda y cumplido archivar: ----------

LIC. ALCIDES CABAÑAS. -
Secretario General.

VIDAL ARGUELLO BAZAN
Intendente Municipal.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente. -
Eusebio Ayala e/ Cerro Cora y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2021 – 2025

RESOLUCION Nº 149/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE, CALLE NUESTRA SEÑORA DE LORETO – SALIDA A LA COMUNIDAD DE VILLA DON BOSCO, CIUDAD DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN.-

LORETO, 22 DE JUNIO DEL 2.022.-

VISTO: La nota de pedido del Gobierno Departamental de Concepción, en el sentido de aprobación de planos y cómputos métricos para la construcción de Pavimento de Hormigón Simple. Calle Ntra. Sra. de Loreto – salida a la Comunidad de Villa Don Bosco, Ciudad de Loreto, Departamento de Concepción.-

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, faculta al Intendente atender estos asuntos, y

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LORETO

En uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Art. 1º).- APROBAR LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE, CALLE NUESTRA SEÑORA DE LORETO – SALIDA A LA COMUNIDAD DE VILLA DON BOSCO, CIUDAD DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN.-

Art. 2º) Cumplido archivar en el Registro Oficial Municipal.-

CPN. Verónica Giménez Candado
Secretaria General

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente. -

Eusebio Ayala e/ Cerro Cora y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2021 – 2025

RESOLUCION Nº 148/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE, CALLE LIC. FLORINDA ARCE DE PAEZ E/ AVDA. NUESTRA SEÑORA DE LORETO Y MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, CIUDAD DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN.-

LORETO, 22 DE JUNIO DEL 2.022.-

VISTO: La nota de pedido del Gobierno Departamental de Concepción, en el sentido de aprobación de planos y cómputos métricos para la construcción de Pavimento de Hormigón Simple. Calle Lic. Florinda Arce de Páez e/ Avda. Ntra. Sra. de Loreto y Mcal. José Félix Estigarribia, Ciudad de Loreto, Departamento de Concepción.-

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, faculta al Intendente atender estos asuntos, y

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LORETO

En uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Art. 1º).- APROBAR LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE, CALLE LIC. FLORINDA ARCE DE PAEZ E/ AVDA. NUESTRA SEÑORA DE LORETO Y MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, CIUDAD DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN.-

Art. 2º) Cumplido archivar en el Registro Oficial Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE LORETO · SECRETARIA GENERAL

CPN Verónica Giménez Candado
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LORETO · Intendencia Municipal

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente. -

Eusebio Ayala e/ Cerro Cora y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2021 – 2025

RESOLUCION Nº 147/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON SOBRE EL ARROYO PIKY SYRY DE LA LOCALIDAD DE JHUGUA PO´I, DISTRITO DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN.-

LORETO, 22 DE JUNIO DEL 2.022.-

VISTO: La nota de pedido del Gobierno Departamental de Concepción, en el sentido de aprobación de planos y cómputos métricos para la construcción de Puente de Hormigón sobre el Arroyo Piky Syry, de la localidad de Jhugua Po`i, distrito de Loreto, Departamento de Concepción.-

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, faculta al Intendente atender estos asuntos, y

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LORETO

En uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Art. 1º).- APROBAR LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON SOBRE EL ARROYO PIKY SYRY DE LA LOCALIDAD DE JHUGUA PO´I, DISTRITO DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN.-

Art. 2º) Cumplido archivar en el Registro Oficial Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE LORETO - SECRETARIA GENERAL

CPN Veronica Giménez Candia
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LORETO - Intendencia Municipal

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO
Departamento de Concepción
Republica del Paraguay
Telf.: 0351 230 -747
Email: sanlazarojm@gmail.com

R E S O L U C I O N J. M. Nº 64 / 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO PLANO Y PLANILLA PRESENTADO POR LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO SOBRE LA CALLE JUAN SALAZAR E/ AVDA. RÍO APA Y MONSEÑOR ANÍBAL MARICEVICH" EN LA CIUDAD DE VALLEMI, DISTRITO DE SAN LÁZARO. ----------

VISTO Y CONSIDERANDO: **La Nota I.M. Nº 431/2022** de fecha **29/06/2022**, presentada por la Intendencia Municipal, en la cual elevan solicitud de aprobación de planos de las obras a ser ejecutadas en el distrito por la Gobernación de Concepción. ----------

POR TANTO; LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO REUNIDA EN CONCEJO; ----------

R E S U E L V E

Art. 1° **APROBAR** el **Proyecto, Plano** y **Planilla,** presentado por la Gobernación de Concepción para la **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO SOBRE LA CALLE JUAN SALAZAR E/ AVDA. RÍO APA Y MONSEÑOR ANÍBAL MARICEVICH".** ----------

Art. 2° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda y cumplido archívese. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

Fany R. González Ojeda
Secretaria Junta Municipal

Abog. Osmar D. Coronel Riveros
Presidente Interino Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE----------

Vallemí, 04 de julio de 2.022.-

Abog. Griselda Rocío Franco G.
Secretaria General

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendenta Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO
Departamento de Concepción
Republica del Paraguay
Telf.: 0351 230 -747
Email: sanlazarojm@gmail.com

R E S O L U C I O N J. M. Nº 65 / 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO PLANO Y PLANILLA PRESENTADO POR LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE SOBRE LA CALLE SAN ROQUE GONZÁLEZ E/ LA AVDA. CAPITÁN BOZZANO Y FULGENCIO R. MORENO" EN LA CIUDAD DE VALLEMI, DISTRITO DE SAN LÁZARO. ----------

VISTO Y CONSIDERANDO: **La Nota I.M. Nº 431/2022** de fecha **29/06/2022**, presentada por la Intendencia Municipal, en la cual elevan solicitud de aprobación de planos de las obras a ser ejecutadas en el distrito por la Gobernación de Concepción. ----------

POR TANTO; LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO REUNIDA EN CONCEJO; ----------

R E S U E L V E

Art. 1° **APROBAR** el **Proyecto, Plano** y **Planilla,** presentado por la Gobernación de Concepción para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE SOBRE LA CALLE SAN ROQUE GONZÁLEZ E/ LA AVDA. CAPITÁN BOZZANO Y FULGENCIO R. MORENO"**. --

Art. 2° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda y cumplido archívese. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

Fany R. González Ojeda
Secretaria Junta Municipal

Abog. Osmar D. Coronel Riveros
Presidente Interino Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE----------

Vallemí, 04 de julio de 2.022.-

Abog. Griselda Rocío Franco G.
Secretaria General

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendenta Municipal